



Informe de Fiscalización

Ejercicio:	Nº Expediente:	Sociedad:
2019	0300004716	INDJ
Tipo de documento:	Órgano Gestión:	C00030
O3	Centro Contable del Instituto Navarro de Deporte	
Tema Expediente:	AYTO ARTAJONA. REFORMA DE LAS PISCINAS	

Se ha recibido, para su fiscalización, este expediente por el que se propone la aprobación del abono de 75.000 euros al ayuntamiento de Artajona para las obras de adecuación a normativa de las piscinas de uso público con cargo a la partida presupuestaria A50001 A5410 7609 336102 "€ Convocatoria EE.LL instalaciones deportivas reforma y nueva construcción".

Mediante OF 31E/2019, de 3 de mayo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, se aprobaron la bases de la convocatoria de subvenciones a EE.LL. de Navarra en el año 2019, para inversiones en materia de instalaciones deportivas.

Mediante Resolución 627/2019, de 18 de septiembre, del Director Gerente del INDJ, se aprobó la concesión de 75.000 euros al ayuntamiento de Artajona para las obras de adecuación a normativa de las piscinas de uso público.

Este trámite se hizo en un expediente físico en papel, cuando debería haberse tramitado por Extr@. Se recuerda que todo aquel expediente iniciado por Extr@ debe hacer todos sus trámites a través de Extr@.

La semana pasada se consultó con el soporte técnico de Tracasa para que subiera las concesiones a Extr@ y así proceder a los pagos a través de esta aplicación, y dijeron que seguramente no les iba a dar tiempo, pero que se comprometían, una vez realizados todos los trámites en papel, a subir en enero todo el expediente a Extr@.

Para ello, los gestores del expediente (Nuria Madoz Zubillaga o José Ramón Santesteban Uriz) tendrán que abrir un ticket CAU cuando pasen las vacaciones y realizar todas las gestiones que le vayan indicando los técnicos de EXTR@.

Señalado todo lo anterior, y en cumplimiento del artículo 101.2. de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, formulo el presente reparo no suspensivo.

Pamplona, 31 de diciembre de 2019.

Fdo.: Beatriz Barber Zugaldía
Interventora Delegada en el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud